vinetur

Aragón abre ayudas para promocionar el vino en mercados fuera de la Unión Europea

Cada bodega podrá pedir como máximo el 5% del presupuesto de su programa

jueves 19 de noviembre de 2026



El Gobierno de Aragón ha convocado ayudas para financiar acciones de promoción y comunicación del vino en mercados situados fuera de la Unión Europea durante 2027. La orden, publicada este jueves, 19 de noviembre, en el Boletín Oficial de Aragón, abre

el plazo para presentar solicitudes desde este viernes, 20 de noviembre, hasta el próximo 31 de diciembre.

La convocatoria parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Ejecutivo aragonés. Su finalidad es apoyar la actividad comercial exterior de las empresas vinícolas en terceros países, en un momento en el que muchas bodegas buscan ganar presencia fuera del mercado comunitario y repartir mejor sus ventas entre varios destinos.

La principal cifra que fija la orden es un límite para cada petición. La subvención solicitada por cada empresa vinícola no podrá superar el 5% del presupuesto total de la intervención de promoción correspondiente al ejercicio financiero. Ese 5% funciona como tope de la solicitud individual y no como porcentaje automático de financiación de los gastos presentados por la empresa.

La propia convocatoria deja pendiente la intensidad final de la ayuda. Es decir, la orden abre el procedimiento y marca las reglas básicas, pero no equivale a una concesión directa de fondos ni fija de antemano qué parte exacta de cada programa será asumida con dinero público. Esa diferencia es relevante para las bodegas interesadas, porque el límite del 5% puede condicionar el tamaño de los proyectos que presenten, pero no permite calcular por sí solo el apoyo que recibirán si resultan aprobados.

Las actuaciones subvencionables deberán ejecutarse entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2027, aunque estarán financiadas con cargo al ejercicio financiero 2028. Ese calendario separa el periodo de realización de las acciones del ejercicio presupuestario al que se imputan, una fórmula habitual en programas de promoción agraria que exigen tramitar, valorar y justificar las intervenciones antes del pago.

La orden no concreta en el apartado de financiación un importe total en euros para esta convocatoria. Tampoco acredita una variación presupuestaria frente a la edición anterior. Por ese motivo, las empresas conocen ya el marco temporal y el límite máximo de la solicitud, pero no disponen en esta fase de una cifra agregada que permita medir el volumen total de recursos movilizados en Aragón para esta línea.

Para el sector, la apertura del plazo supone una vía de apoyo público orientada a la salida exterior del vino, con el foco puesto en países ajenos a la Unión Europea. En términos comerciales, este tipo de programas suele buscar una mayor presencia de marca, nuevas relaciones con importadores y un reparto más amplio de las ventas, aunque la concesión final depende del examen administrativo de cada propuesta y del encaje de los proyectos en las condiciones fijadas por la comunidad autónoma.

La orden está fechada el pasado 7 de noviembre y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón este jueves, 19 de noviembre, activa formalmente una convocatoria que las empresas vinícolas podrán tramitar a partir de este viernes, 20 de noviembre. El procedimiento permanecerá abierto hasta el próximo 31 de diciembre para las solicitudes vinculadas a actuaciones previstas entre marzo y diciembre de 2027.